

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12490** ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 506/12 referente al concursado Electromontajes Gómez, S.L., por decreto de fecha 18 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Concluir la fase común y abrir la liquidación de la empresa Electromontajes Gómez, S.L., formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.

2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3. Se declara la disolución de entidad concursada, así como el cese de los Administradores o Liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 18 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015922-1